

PROVINCIA DE SALTA



JULIO MARTÍN MORENO
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIV. — N° 4509
EDICION DE 16 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABLES

MIÉRCOLES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 1953

CORREO
ARGENTINO
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. NICOLAS VICO GIMENA
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YAÑEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA N° 86

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de la

y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	1.00
Número atrasado de más de 1 año	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
" trimestral	15.00
" semestral	30.00
" anual	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M.N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página	40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	2.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones; notificaciones; substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA:

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Acc. N° 6692 del 31/8/53	— Reconoce servicios de un empleado (personal de servicio) del Policlínico del Señor del Milagro,	2935
" " " " 6693 " "	— Asciende a Personal y personal de servicio del M. de Acción Social,	2935 al 2936
" " " " 6694 " "	— Da por terminada la suspensión y acepta renuncia del Médico Regional de R. de Lerma,	2936
" " " " 6695 " "	— Concede licencia a una empleada,	2936
" " " " 6696 " "	— Designa Jefe Interino del servicio médico del Barrio Norte,	2936
" " " " 6697 " "	— Acepta renuncia del Director Provincial de Higiene y Asistencia Social,	2936
" " " " 6698 " "	— Designa una Enfermera en Rio del Valle (Anta),	2936
" " " " 6699 " "	— Designa Secretario Gral. del M. de Acc. Social,	2936
" " " " 6700 " "	— Concede licencia a un Médico,	2936 al 2937
" " " " 6701 " "	— Reconoce servicios de una Enfermera por reemplazo,	2937
" " Econ. " 6702 " "	— Aprueba viaje efectuado por el Sub Secretario del Ministerio de Economía,	2937
" " " " 6703 " "	— Dispone devolución de fianza al contratista de la obra Escuela de Molinos y Seclantás,	2937
" " " " 6704 " "	— Aprueba resolución acordando jubilación al señor Cristóbal Esteban Lanza Colombres,	2937
" " " " 6705 " "	— Aprueba resolución acordando jubilación a la señora Blanca Rosa Jándula de Berri,	2937 al 2938
" " " " 6706 " "	— Aprueba resolución dictada en la Caja de Jubilaciones,	2938
" " " " 6707 " "	— Aprueba resoluc. N° 340 dictada en A. G. A. S.,	2938
" " " " 6708 " "	— Aprueba resoluc. N° 343 dictada en A. G. A. S.,	2938 al 2939
" " " " 6710 " "	— Otorga una concesión de agua pública,	2939
" " " " 6712 " "	— Rectifica el decreto N° 6431/53,	2939

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de Acc. N° 2594 del 26/8/53	— Autoriza llamado a concurso de precios,	2939
" " " " 2595 " "	— Concede licencia por enfermedad a una empleada,	2939 al 2940
" " " " 2596 " "	— Aprueba lista de turno de farmacias,	2940 al 2941
" " " " 2597 " "	— Dispone compra de un pasaje a Buenos Aires para una persona sin recursos,	2941
" " " " 2598 " "	— Dispone compra de tres pasajes a Buenos Aires para una persona sin recursos,	2941
" " " " 2599 " 27/8/53	— Aplicar multa a la empresa Variedades,	2941
" " " " 2600 " "	— Concede licencia por maternidad a una empleada,	2941
" " " " 2601 " "	— Dispone compra de cámara y ropas para una persona sin recursos,	2941 al 2942
" " " " 2602 " "	— Deja sin efecto la resolución N° 2586/53,	2942

	PAGINAS
" " " " 2603 " " — Autoriza inscripción de un Agente de Propaganda Médica,	2942
" " " " 2604 " " — Autoriza inscripción de una Obstétrica,	2942
" " " " 2605 " 31 8 53 — Concede licencia por enfermedad a una enfermera,	2942
EDICTOS DE MINAS:	
Nº 9715 — ExDts. 1956—A— de Ricardo Arredondo y Agustín y Alberto Aragonés,	2942
EDICTOS CITATORIOS:	
Nº 9773 — Recon. s/p. José A. Palermo,	2942
Nº 9772 — Recon. s/p. José A. Palermo,	2942
Nº 9768 — Reconoc. s/p. Francisca Ugarte de Flores,	2942
Nº 9762 — Recon. s/p. Toribio Campero,	2943
Nº 9761 — Recon. s/p. Alfredo R. Luna,	2943
Nº 9749 — Reconoc. s/p. José Tascá,	2943
Nº 9748 — Reconoc. s/p. Octavio Poma,	2943
Nº 9738 — Reconoc. s/p. Victor Emeterio Candele,	2943
Nº 9706 — Reconoc. s/p. David Esquinazi,	2943
Nº 9705 — Reconoc. s/p. Pantaleón Palacio y José Royo,	2943
Nº 9704 — Reconoc. s/p. Diego López,	2943
Nº 9703 — Reconoc. s/p. Ricardo Dávalos Uriburu,	2943
Nº 9700 — Reconoc. s/p. Ernesto, Pedro, Exequiel Moya y Priono Salta,	2943
Nº 9696 — Reconoc. s/p. Diógenes Suarez,	2943
LICITACION PUBLICA:	
Nº 9764 — Direc. Gral. de Suministro provisión drogas,	2943
SECCION JUDICIAL:	
EDICTOS SUCESORIOS	
Nº 9771 — De Clara Cristina de Los Rios de González,	2943
Nº 9760 — De Francisco Anaguri,	2943
Nº 9755 — De Víctor Lamas,	2944
Nº 9754 — De Lucindo ó Lucio Asunción Díaz,	2944
Nº 9750 — De Nicasio Colina,	2944
Nº 9747 — De José Nacer ó Nazer,	2944
Nº 9743 — De Natividad Vega,	2944
Nº 9734 — De Rosario Valdivia o Valdivia de Gareca,	2944
Nº 9732 — De la sucesión de Angel Sanguedolce,	2944
Nº 9712 — De Angel Mentezano,	2944
Nº 9692 — De Juana ó Juana Azucena Hurtado de Chavez,	2944
Nº 9684 — De Rafaela Montesino,	2944
Nº 9683 — De Jesús Villegas,	2944
Nº 9670 — De D. Pedro Silverio Palermo,	2944
Nº 9666 — De Pastor Llamea,	2944
Nº 9665 — De Pascual Rodríguez,	2944
Nº 9662 — De Julio Ernesto Cortés ó Cortés,	2944
Nº 9658 — De Jorge Amado y Florentina Orellana de Amado,	2944
Nº 9656 — De José María Torrez,	2944
Nº 9655 — De Pedro Carbajal ó Carabajal,	2944
Nº 9652 — De Trinidad ó María Trinidad Monteros de Córdoba,	2944
Nº 9644 — De Manuel Nicandro Campos,	2944
Nº 9641 — De Cecilia Toledo Vda. de Herrera,	2944
Nº 9640 — De Clara Pérez de Barroso,	2944
Nº 9634 — De Nemecla Carmen Arteaga de Azam,	2944
Nº 9631 — De Lidaura Barrios de Monasterio,	2945
Nº 9624 — De Epifanio Alvarez ó Alvarez,	2945
Nº 9611 — De María Giacosa de Torrez,	2945
POSESION TREINTANAL:	
Nº 9608 — Deducida por Pedro José Texta,	2945
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO	
Nº 9639 — S/p. Elena Mecla y D. José Elías Mecla,	2945
REMATES JUDICIALES	
Nº 9757 — Por Martín Leguizamón,	2945
Nº 9656 — Por Martín Leguizamón,	2945
Nº 9758 — Por Aristóbulo Carral,	2945
Nº 9751 — Por Luis Alberto Dávalos,	2945

	PAGINAS
Nº 9675 — Por Armando G. Ordo.....	2945
Nº 9654 — Por Martín Leguizamón.....	2946
Nº 9645 — Por Martín Leguizamón.....	2946
CITACIONES A JUICIO:	
Nº 9769 — Juicio Enrique Barrionuevo vs. Marcial Flores.....	2946
Nº 9741 — Juicio Exp. Fisco Nacional vs. Leocadia Pereyra de Carrasco.....	2946
Nº 9740 — Juicio Expte. Fisco Nacional vs. Transito Morfno Arias.....	2946
Nº 9739 — Juicio Expte. Fisco Nacional vs. Julio Arnedo.....	2946
CONCURSO CIVIL	
Nº 9688 — Juicio s/p. Marcelino Ontiveros.....	2946
NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:	
Nº 9774 — Juicio Jorge de Atucha vs. Fernando Zúñiga.....	2946
Nº 9770 — Juicio Orientación Mecánica vs. Soria Macedonio.....	2946
Nº 9763 — Juicio Adolfo Zelaya vs. Luis Guaymás.....	2946 a 2947
Nº 9759 — Juicio Virgilio García y Cía. vs. Virgilio Zúñiga.....	2947

SECCION COMERCIAL:

DISOLUCION DE SOCIEDAD	
Nº 9753 — De la razón social Raúl Baroc y Cía. de Tartagal.....	2947
VENTA DE NEGOCIOS	
Nº 9752 — De la finca Nogales Dpto. de Gral. Güemes.....	2947
EDICTOS	
Nº 9765 — De la nueva Cía. minera Incahuasi S. R. Ltda.....	2947
CONVOCATORIA DE ACREEDORES:	
Nº 9775 — De la razón social Talleres Norte Comercial e Industrial.....	2947

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS:	
Nº 9767 — De Asoc. de Ing. Arq. y Agrimensores de Salta.....	2947
Nº 9726 — Del Colegio de Abogados.....	2947
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	2947
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2947
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	2947
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2947

SECCION ADMINISTRATIVA**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO****DECRETO Nº 6692—A.**

Salta, 31 de Agosto de 1953.
Visto lo solicitado por la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados en el Policlínico del Señor del Milagro, como Auxiliar de la Cocina y Lavadero, desde el 1º de junio y hasta el 31 de agosto del corriente año, por la señora CHRAMER DE VAN VITERH, a razón de la remuneración mensual de Doscientos pesos; debiendo este gasto ser atendido con cargo a la partida global que para remuneración de personal

transitorio a sueldo, prevé el Presupuesto vigente de la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 6693—A.

Salta, 31 de Agosto de 1953.
Visto la ley número 1617 promulgada por el Poder Ejecutivo de la Provincia con fecha 24 del corriente mes, por el que se modifica el presupuesto general de gastos para el presente ejercicio 1953, y siendo necesario con-

formar a dicha ley al personal comprendido en la citada modificación,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Designase en carácter de ascenso, con anterioridad al 1º de enero del año en curso, al siguiente personal dependiente del MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la Ley Nº 1617, modificatoria de la ley Nº 1566, de presupuesto general de gastos para el corriente ejercicio 1953:

ANEXO E— INCISO I— Item 1— Ministerio.

Personal de Servicio:

De Auxiliar 6º a Auxiliar Principal (Mayor, como) don JOSE ANDRES FIGUEROA en carácter interino mientras el n.

titular se encuentre en uso de licencia.

De Auxiliar 6º a Auxiliar 1º (chófer) a don

SEGUNDO E. SANTILLAN.

De Auxiliar 4º a Auxiliar 2º (Chófer) a don

JUAN FRANCISCO PALACIOS.

De Auxiliar 6º a Auxiliar 5º (Ordencza) a don RUFINO VALENCIA en carácter interino mientras el titular desempeñe las funciones de Mayordomo;

ANEXO E— INCISO I — Item 2 — Dirección General de Salubridad.

Personal Administrativo y técnico:

De Oficial 7º a Oficial 4º, al Dr. LEONARDO GONORAZKY,

De Oficial 7º a Oficial 4º, al Dr. MARTIN VILLAGRAN.

ANEXO E — INCISO I — Item 3 — Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta. — Ex. Intervención de la Sociedad de Beneficencia.

Personal Administrativo y técnico:

De Auxiliar 5º a Oficial 7º, a don TEODORO LUGO OVANDO.

Personal Obrero y de Maestranza:

De Auxiliar 1º a Oficial 5º, a don GUILLERMO DE CECCO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 6694—A.

Salta, 31 de Agosto de 1953.

Expediente Nº 15693/953.

Vista la renuncia presentada por el Médico Regional de Rosario de Lerma, doctor David Levin; y,

CONSIDERANDO:

Que con esta dimisión resulta procedente dar por terminada la información sumaria dispuesta por el señor Fiscal de Estado, de acuerdo a lo solicitado por el Ministerio de Acción Social y Salud Pública en Resolución Nº 2450 de fecha 11 de junio ppdo., y en virtud de la cual se encuentra suspendido el citado funcionario,

Art. 1º — Dése por terminada la suspensión del Médico Regional de Rosario de Lerma, doctor DAVID LEVIN, dispuesta por Resolución Nº 2450—A, de fecha 11 de junio de 1953.

Art. 2º — Acéptase la renuncia al cargo de Oficial 5 —Médico Regional de Rosario de Lerma,— presentada por el doctor DAVID LEVIN con fecha 14 de agosto del corriente año.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 6695—A.

Salta, 31 de Agosto de 1953.

Visto la solicitud de licencia por enfermedad, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia, con fecha 30 de agosto en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédense sesenta (60) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al 18 de julio del año en curso, y con goce de sueldo, a la Auxiliar 3º del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, señorita AMALIA CARMONA, en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del art. 6º de la Ley 1581.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 6696—A.

Salta, 31 de Agosto de 1953.

Expediente Nº 15.644/953.

Visto este expediente y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase en carácter interino, Oficial 7º —Jefe del Servicio Médico del Barrio Norte—, al doctor SANTIAGO ARIAS, a contar desde el 24 de agosto ppdo. y durante quince (15) días término de la licencia reglamentaria concedida al titular doctor Raúl A. Caro.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 6697—A.

Salta, 31 de Agosto de 1953.

Vista la renuncia interpuesta

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor LUIS RAFAEL ALVAREZ, al cargo de Director Provincial de Higiene y Asistencia Social, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 6698—A.

Salta, 31 de Agosto de 1953.

Vista la vacante existente, y siendo necesario proveerla por así requerirlo las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase a partir del 1º de setiembre próximo, Auxiliar 6º —Enfermera para la localidad de "Rio del Valle" (Anta),— a la señorita ANTONIA CASTELLANOS.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 6699—A.

Salta, 31 de Agosto de 1953.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase Oficial Mayor para desempeñarse como Secretario General del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, al doctor LUIS RAFAEL ALVAREZ.

Art. 2º — Los haberes del funcionario nombrado se atenderán con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 2— Gastos en Personal— Partidas individuales— de la Ley de Presupuesto en rigor

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 6700—A.

Salta, 31 de Agosto de 1953.

Vista la solicitud de licencia interpuesta, y atento a los motivos que la fundamentan,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo, a partir del día 29 de agosto ppdo. y hasta el 7 de setiembre, inclusive, del corriente año, al doctor RAMON JORGE en su carácter de Oficial 7º —Médico de la Sala San Lucas— del Politécnico del Señor del Milagro, a los efectos de asistir a un Curso para graduados en la Cátedra de Cirugía Torácica; y de conformidad a las disposiciones del artículo 13 de la Ley 1581.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 6701—A.

Expediente Nº 15.533/953.

Visto este expediente y atento a los informes producidos,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por la Sra. JULIA VELIZ, como Auxiliar 5º —Enfermera de la Oficina de Pedología— desde el día 3 de julio hasta el 19 de agosto, inclusive, del año en curso, en reemplazo de la titular Sra. Angela Flores de Osán que se hallaba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 2— Gastos en Personal— Principal a) 1— Parcial 2)1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 6702—E.

Salta, 31 de Agosto de 1953.

Habiendo terminado la misión oficial que le fuera encomendada al Subsecretario de Economía, Finanzas y Obras Públicas, señor Guillermo J. Schwarcz,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el viaje realizado desde el 1º al 11 de agosto en curso, a la Capital Federal, por el señor Subsecretario de Economía, Finanzas y Obras Públicas, D. GUILLERMO J. SCHWARCZ, en cumplimiento de la misión oficial que le fuera encomendada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Interinamente a cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6703—E.

Salta, 21 de Agosto de 1953.

Expediente Nº 3561—R—953.

VISTO este expediente por el que el contratista Ing. Pedro Félix Remy Solá solicita devolución de la garantía por el suma \$ 102.100, efectuada mediante Carta-Fianza otorgada por el Banco Provincial de Salta, en oportuni-

dad de la realización por parte del nombrado de las obras "Escuela Primaria en Molinos" y "Escuela Primaria de Seclantás", recibidas provisoriamente según actas de recepción aprobadas por decretos Nros. 6339/53 y 6320/53, respectivamente;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a Tesorería General de la Provincia a devolver al Contratista Ing. Pedro Félix Remy Solá, la Carta-Fianza otorgada por el Banco Provincial de Salta como garantía de las obras "Escuela Primaria en Molinos" y "Escuela Primaria en Seclantás", por la suma de \$ 102.100 (CIENTO DOS MIL CIENTO PESOS MONEDA NACIONAL); debiendo contabilizar dicha operación en la siguiente forma: con crédito a Tesorería General — Documentos en Garantía y débito a la cuenta: DOCUMENTOS EN GARANTIA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Interinamente a cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6704—E.

Salta, 31 de Agosto de 1953.

Expediente Nº 80—L—1953.

Visto estas actuaciones en las que el ex Director de la Escuela de Manualidades de Salta, don Cristóbal Esteban Lanza Colombres solicita el beneficio de una jubilación ordinaria, de conformidad a las disposiciones del artículo 35 de la Ley 774, reformado por Ley 1341; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 3009—J (Acta Nº 104) de fecha 19 de Agosto del año en curso, la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia hacer lugar a lo solicitado por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello, atento al dictamen del señor Fiscal de Estado que corre a fs. 16 y en uso de la facultad conferida por el artículo 46 de la Ley 774.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 3009—J— (Acta Nº 104) de fecha 19 de agosto del año en curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º — ACORDAR al ex Director de la Escuela de Manualidades de Salta, don CRISTÓBAL ESTEBAN LANZA COLOMBRES, el beneficio de una jubilación ordinaria de conformidad a las disposiciones del art. 35 de la Ley 774, reformado por Ley 1341, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 1.277,70

(UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL), condicionado a liquidarse con más los aumentos fijados por Ley 954, y Decretos complementarios, desde el día 4 de agosto de 1952, fecha de su cesantía.

Art. 2º — FORMULAR cargos al afiliado y al patronal por las sumas de \$ 13.962,70 (TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL) y \$ 5.326,48 (CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, respectivamente, en concepto de cargo previo que se formula por aportes no realizados oportunamente, ya que no existía disposición legal que los eximiera y que se realiza en base a las disposiciones del art. 17 incs. 13) de la Ley 774; importe que el interesado deberá cancelar mediante amortizaciones mensuales del 15 % (quince por ciento) mensuales a descontarse de su haber jubilatorio una vez acordado dicho beneficio y reclamarse la parte que corresponde al Gobierno de la Provincia".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6705—E.

Salta, 31 de Agosto de 1953.

Expediente Nº 2840—B—1953.

Visto este expediente por el que la Maestra de la Escuela General Martín Miguel de Güemes, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, señora Blanca Rosa Fándula de Berrí, solicita el beneficio de una jubilación ordinaria anticipada, de conformidad a las disposiciones del art. 37 de la Ley 774, reformado por Ley 1341; y,

CONSIDERANDO:

Que la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante Resolución Nº 1985—J— (Acta Nº 99) hace lugar a lo solicitado por encontrarse la recurrente comprendida en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 21 y en uso de la facultad conferida por el artículo 46 de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 1985—J— (Acta Nº 99) de fecha 15 de julio del año en curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º — APROBAR la información sumaria corriente a fs. 17.

"Art. 2º — ACOBRAR a la Maestra de la Escuela General Martín Miguel de Güemes, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, señora BLANCA ROSA DE BERRI, el beneficio de una jubilación ordinaria

ria anticipada, de conformidad a las disposiciones del art. 37 de la Ley 774, reformado por Ley 1341, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 475.94 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), condicionado a liquidarse con más los aumentos fijados por Ley 954 y Decretos complementarios, desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 3º — FORMULAR cargos a la afiliada y al patronal por las sumas de \$ 1.334.00 (UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL) y \$ 2.255.12 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), respectivamente, en concepto de diferencias de un mayor aporte de conformidad a las disposiciones del art. 23 de la Ley 774, importes que serán atendidos con el producido adicional establecido por el art. 17 incs. 4) y 10) de la Ley citada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6706—E.

Salta, 31 de Agosto de 1953.

Expediente Nº 4183—C—53.

VISTO este expediente por el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, mediante Resolución Nº 3020 —J— (Acta Nº 104) del 19 de agosto del año en curso, autoriza a permanecer en Córdoba por el término de tres meses, por razones de salud, a la pensionada a la Vejez Nº 1301, doña INOCENCIA RAMOS, en base a certificación médica respectiva;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 3020 J. Acta Nº 104) de fecha 19 de agosto del año en curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, cuya parte dispositiva establece:

Art. 1º Autorizar por el término de (3) meses por razones de salud, para permanecer en la Ciudad de Córdoba, a la pensionada Nº 1301 doña INOCENCIA RAMOS, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 5º inc. c) de la Ley 1204"

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6707—E.

Salta, 31 de Agosto de 1953.

Expediente Nº 1976—V—1953.

Visto este expediente en el que Administra-

ción General de Aguas de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo copia de la Resolución Nº 340 dictada en fecha 30 de junio del año en curso, por el H. Consejo de la misma,

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 340 dictada en fecha 30 de junio del año en curso, por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, cuyo texto es el siguiente:

"Visto este expediente y sus agregados, por intermedio de los cuales numerosos propietarios y Centro Vecinal de la Villa "17 de Octubre" solicitan la ampliación del servicio de Aguas Corrientes en las arteriales que se señalan en los petitorios adjuntos, y Considerando: Que de acuerdo al presupuesto confeccionado por el Departamento respectivo los trabajos a realizarse ascenderían a un total de \$ 39.752.16 incluyendo los materiales y mano de obra especializada, excluyendo los gastos correspondientes al movimiento de tierra (excavación y tapado de zanjas) que serán realizados por cuenta de los usuarios

Que para la realización de estos trabajos se dispone de los materiales respectivos que se encuentran almacenados en Sección Depósito y solamente restaría autorizar la suma de \$ 5.000 m/n. para responder a la ejecución de estos trabajos que importan verdaderas mejoras para los usuarios de esa Villa que en la actualidad se surten de este vital elemento en condiciones precarias. Por ello, atento a los informes producidos y tenido en cuenta que estos trabajos se encuentran previstos en el Plan de Obras, el H. Consejo, RESUELVE:

Art. 1º — Aprobar en todas sus partes el proyecto y presupuesto para las ampliaciones de la red maestra del servicio de aguas corrientes que comprende el siguiente recorrido: Almirante Brown desde Pasaje Antártida Argentina hasta Entre Ríos; Alsina desde Brown hasta Alvear; Pasaje La Torre entre Brown y Bolívar; Maipú desde Aniceto La Torre hasta M. Anzoátegui, y Pasaje sin Nombre entre Aniceto La Torre y Anzoátegui, con un total de seis cuadras y una longitud de 975 metros, en el servicio que controla esta Repartición en "Villa 17 de Octubre" de esta Capital, que en total asciende a la suma de m/n. 39.493.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL) más la suma de \$ 2.484.51 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL) en concepto del 7% de Imprevistos y la cantidad de \$ 1.774.65 (UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), correspondiente al 5% de Inspección; en mérito a lo solicitado por los vecinos de esa zona que en la actualidad carecen este importante elemento para abastecerse de las necesidades más necesarias del hogar y concordante con directivas impartidas por el Superior Gobierno de la Provincia. Dejar establecido que para la realización de estas

mejoras se cuenta con el material necesario en Sec. Depósito, que fuera adquirido oportunamente."

Art. 2º — Autorizar la suma de 5.000 m/n. (CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL) para responder a gastos generales y jornales de mano de obra especializada para la realización del trabajo a que se refiere el artículo que antecede.

Art. 3º — Dejar establecido que los trabajos de movimiento de tierra (excavación y tapado) de las Zanjas para la instalación de cañerías en todo el recorrido, será por cuenta exclusiva de los usuarios frentistas que se verán beneficiados con estas mejoras.

Art. 4º — Autorizar la ejecución de los trabajos a que se refiere el presente expediente por vía administrativa y oportunamente girar estas actuaciones al Departamento de Explotación.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo E— Inciso IV— Principal 4— Parcial 3— "AMPLIACION RED DISTRIBUIDORA EN TODA LA PROVINCIA Y DESAGUES" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6708—E.

Salta, Agosto 31 de 1953.

Expediente Nº 3511—A—1953.

Visto este expediente en el que Administración General de Aguas de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo copia de la Resolución Nº 343 dictada en fecha 30 de junio del año en curso; por el H. Consejo de la misma;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 343 dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, en fecha 30 de junio del año en curso; cuyo texto es el siguiente:

"Visto este expediente por intermedio del cual numerosos vecinos del Barrio La Posta y Carril de Abajo, Departamento de Coronel Melles, solicitan la ampliación del servicio de aguas corrientes en un recorrido de 100 y 900 metros respectivamente y considerando:

Que de acuerdo al presupuesto confeccionado por el Departamento Técnico respectivo los trabajos a realizarse ascenderían a un total de \$ 41.210.40 m/n. incluyendo materiales y mano de obra especializada, excluyendo los gastos correspondientes al movimiento de tierra (excavación y tapado de zanjas) que serán realizados por cuenta de los usuarios; Que para la realización de estos trabajos se dispone de los materiales respectivos que se encuentran almacenados en Sección Depósito y solamente restaría autorizar la suma de \$ 6.210.40 m/n. para responder a la ejecución de estos trabajos que importan verdaderas mejoras para los usuarios de los barrios mencionados que en la actuali-

dad se surten de este vital elemento en condiciones precarias. Por ello, atento a los informes producidos y teniendo en cuenta que estos trabajos se encuentran previstos en el Plan de Obras del corriente ejercicio, el H. Consejo, RESUELVE:

Art. 1º — Aprobar en todas sus partes el presupuesto confeccionado por el Departamento Técnico respectivo para la ampliación de la red maestra del servicio de aguas corrientes que comprende un recorrido de 100 y 900 metros en los barrios "La Posta" y "Carril de Abajo" respectivamente de la localidad de Coronel Molles, que en total asciende a la suma de \$ 41.210.40 m/n. (CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL), más la suma de \$ 1.839.75 m/n. (UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) en concepto del 5 % de imprevistos y la cantidad de \$ 2.575.65 m/n. (DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) correspondiente al 7% de inspección; en mérito a lo solicitado por los vecinos de esas zonas que en la actualidad carecen de estos importantes elementos para abastecerse de las necesidades más necesarias del hogar y concordantes con directivas impartidas por el Superior Gobierno de la Provincia. Déjase establecido que para la ejecución de estas obras; se cuenta con el material necesario en Sección Depósito, que fuera adquirido oportunamente.

Art. 2º — Autorizar la suma de \$ 6.210.40 m/n. (SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL), para responder a gastos generales y jornales de mano de obra especializada para la realización del trabajo a que se refiere el artículo que antecede.

Art. 3º — Dejar establecido que los trabajos de movimiento de tierra (excavación y tapado de zanjas) para la instalación de cañerías en todo el recorrido, será por cuenta exclusiva de los usuarios frentistas que se verán beneficiados con estas mejoras.

Art. 4º — Autorizar la ejecución de los trabajos a que se refiere la presente resolución; por vía administrativa y oportunamente girar estas actuaciones al DPTO DE EXPLOTACION para que se aboque de inmediato a su realización.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo H— Inciso IV— Principal 4— Parcial 3— "Ampliación Red Distribuidora en toda la Provincia y Desagües"

Plan de Obras Públicas Decreto Nº 5106/53 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6710—E.

Salta, Agosto 31 de 1953.

Expediente Nº 2875—B—1953.

Visto este expediente en el que el señor Zaccarias Burgos, solicita reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar su propie-

dad sin nombre, catastro Nº 60, ubicada en San José de Cachi, Departamento de Cachi, con una superficie bajo riego de 1 Ha. 5000 m2. y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 338 de fecha 21 de julio del año en curso, el H. Consejo de Administración Gral de Aguas de Salta, propone al Poder Ejecutivo el otorgamiento solicitado por haberse dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos por el Código de Aguas de la Provincia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 24 y en uso de la facultad conferida por el artículo 355 del Código de Aguas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Otorgase una concesión de agua pública para el inmueble sin nombre, catastro Nº 60, ubicado en San José de Cachi, Departamento de Cachi, de propiedad del señor ZACCARIAS BURGOS para irrigar con un caudal de setenta y nueve centímetros por segundo, a derivar del río Calchaquí por la acequia Del Alto, con carácter permanente y a perpetuidad para riego de una superficie de una hectárea, cinco mil metros cuadrados. En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de dos horas en ciclos de dieciséis días con todo el caudal de la acequia Del Alto.

Art. 2º — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida por el artículo anterior, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia,

que oportunamente determinarán para cada época, los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3º — La concesión reconocida en el presente decreto, lo es con las reservas establecidas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6712—E.

Salta, Agosto 31 de 1953.

Expediente Nº 15160—51 y 2389—C—953.

VISTO que Contaduría General de la Provincia al tomar conocimiento del decreto Nº 6431 de fecha 18 de agosto del corriente año, comunicó que en el reconocimiento de crédito por \$ 12.873.21, dispuesto en el citado decreto se ha omitido el pago de pavimento de la Ley 260 correspondiente a los siguientes ins-

talaciones Religiosas, por los importes que se consignan:

Colegio María Auxiliadora \$ 2.636.32

a favor de la Empresa José Cosi.

Colegio Salesiano Angel Zerda " 1.212.64

a favor de la Provincia.

TOTAL \$ 3.908.96

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Rectifícase el decreto Nº 6431 de fecha 18 de agosto del año en curso, dejando establecido que el crédito reconocido por el mismo a favor de Administración de Vitalidad de Salta, lo es por la suma total de \$ 16.782.17 (DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON 17/100 MONEDA NACIONAL).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Interinamente a cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 2594—A.

Salta, Agosto 26 de 1953.

Expediente Nº 15.221/953.

Visto lo solicitado por el señor Subsecretario del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, con destino a los hospitales y estaciones sanitarias de la campaña.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO, a realizar un concurso de precios, para la adquisición de los elementos que se detallan a fs. 1 del presente expediente, con destino a los hospitales y estaciones sanitarias de la campaña, incluyendo el Hogar de Ancianos "Eva Perón" de la localidad de La Merced.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2595—A.

Salta, Agosto 26 de 1953.

Expediente Nº 15.660/53.

Visto este expediente en el que la Auxiliadora de la Dirección General de Suministros, Señora Elena Hilda Orlando de Antonelli, solicita licencia por enfermedad; atento al certi-

ficado del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias corriente a fs. 2 y a lo manifestado por Contaduría General con fecha 12 del mes en curso;

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — Conceder noventa (90) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, a la Au-

xiliar 6º de la Dirección General de Salubridad Señora ELENA HILDA ORLANDO DE ANTONELLI, con anterioridad al día 29 de julio pdo.; en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones contenidas en el Art. 6º de la Ley 1581/53 en vigor.

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2596—A.

Salta, 26 de Agosto de 1953.

Visto la lista de Turnos de Farmacia de la Capital preparada por la Sociedad de Propietarios de Farmacias para los meses de Setiembre y Octubre del corriente año,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — Aprobar la lista de Turno de Farmacias de la Capital, preparada por la Sociedad de Propietarios de Farmacias, para los meses de Setiembre y Octubre del año en curso, de acuerdo al siguiente detalle:

MES	DIA	HASTA HORAS 23	DURANTE EL DIA Y LA NOCHE
SETIEMBRE	M	1	Calchaquí y Del Pueblo
"	M	2	Wilde y La Química
"	J	3	Sarmiento y Bristol
"	V	4	Llovet y Del Mercado
"	S	5	Güemes y Nueva
"	D	6	Pasteur y Salim
"	L	7	Mitre y Del Aguila
"	M	8	Lerma y Florida
"	M	9	San Carlos y Pellegrini
"	J	10	Central
"	V	11	Alemana
"	S	12	Del Milagro
"	D	13	Del Indio
"	L	14	Sudamericana
"	M	15	El Fénix
"	M	16	Baissac
"	J	17	Belgrano
"	V	18	Caseros
"	S	19	Calchaquí y Del Pueblo
"	D	20	Wilde y La Química
"	L	21	Sarmiento y Bristol
"	M	22	Llovet y Del Mercado
"	M	23	Güemes y Nueva
"	J	24	Pasteur y Salim
"	V	25	Mitre y Del Aguila
"	S	26	Lerma y Florida
"	D	27	San Carlos y Pellegrini
"	L	28	Central
"	M	29	Alemana
"	M	30	Del Milagro
OCTUBRE	J	1	Del Indio
"	V	2	Sudamericana
"	S	3	El Fénix
"	D	4	Baissac
"	L	5	Belgrano
"	M	6	Caseros
"	M	7	Calchaquí y Del Pueblo
"	J	8	Wilde y La Química
"	V	9	Sarmiento y Bristol
"	S	10	Llovet y Del Mercado
"	D	11	Güemes y Nueva
"	L	12	Pasteur y Salim
"	M	13	Mitre y Del Aguila
"	M	14	Lerma y Florida
"	J	15	San Carlos y Pellegrini
			Central
			Alemana
			Del Milagro
			Del Indio
			Sudamericana
			El Fénix
			Baissac
			Belgrano
			Caseros
			Calchaquí y Del Pueblo
			Wilde y La Química
			Sarmiento y Bristol
			Llovet y Del Mercado
			Güemes y Nueva
			Pasteur y Salim
			Mitre y Del Aguila
			Lerma y Florida
			San Carlos y Pellegrini
			Central
			Alemana
			Del Milagro
			Del Indio
			Sudamericana
			El Fénix
			Baissac
			Belgrano
			Caseros

MES	DIA	HASTA HORAS 23	DURANTE EL DIA Y LA NOCHE
"	V	16	Central
"	S	17	Alemána
"	D	18	Del Milagro
"	L	19	Del Indio
"	M	20	Sudamericana
"	M	21	El Fénix
"	J	22	Baissac
"	V	23	Belgrano
"	S	24	Caseros
"	D	25	Calchaquí y Del Pueblo
"	L	26	Wilde y La Química
"	M	27	Sarmiento y Bristol
"	M	28	Llovet y Del Mercado
"	J	29	Guemes y Nueva
"	V	30	Pasteur y Salim
"	S	31	Mitre y Del Aguila

2º -- Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

WALDER YANEZ

RESOLUCION Nº 2597—A.

Salta, Agosto 26 de 1953.

Visto lo solicitado por Doña María Bellido y siendo propósito de este Ministerio acceder a su pedido por tratarse de una persona carente de recurso,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio tomará de los fondos que se liquidan para Acción Social Varios, la suma de (\$ 126.10) CIENTO VEINTISEIS PESOS CON 10/100 M/N., con la que se procederá a adquirir un pasaje de 2ª clase a la Capital Federal, con destino a la Sra. MARIA BELLIDO.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2598—A.

Salta, Agosto 26 de 1953.

Visto la solicitud de ayuda presentada por el señor Edulio Barria, consistente en tres pasajes de segunda clase con destino a la Capital Federal; y siendo propósito de este Ministerio acceder a lo solicitado,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio tomará de los fondos para Acción Social Varios, la suma de \$ 378.30 m/n. (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 30/100 MONEDA NACIONAL), para que con dicho importe adquiera por intermedio de la Sección Acción Social de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, tres pasajes de segunda clase de Estación Salta a Estación

Presidente Perón, los que oportunamente entregará al beneficiario don EDULIO BARRIA.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2599—A.

Salta, Agosto 27 de 1953.

Expediente Nº 15.677/53.

Visto este expediente en el que el Centro de Higiene Social, solicita se aplique una multa a la Empresa Variedades,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — Aplicar a la Empresa Variedades, domiciliada en Córdoba 756, una multa de \$ 50 m/n. (CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL) por no haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2º de la Resolución Nº 89.

2º — La multa impuesta deberá hacerse efectiva en Sección Tesorería del Departamento Contable del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, sito en calle Buenos Aires Nº 177 1º Piso, dentro del plazo de 5 días de notificado la presente Resolución.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2600—A.

Salta, Agosto 27 de 1953.

Expediente Nº 15.659/53.

Visto este expediente en el que la Mucama

del Consultorio "Villa 22 de Agosto"; Doña Sixta Chávez, solicita licencia por maternidad; atento al certificado del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias corriente a fs. 2 y a lo manifestado por Contaduría General en su informe de fecha 13 del mes en curso,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — Conceder cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, con goce de sueldo, a la Mucama del Consultorio "Villa 22 de Agosto" Doña SIXTA CHAVEZ, con anterioridad al día 10 del corriente mes en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones contenidas en el Art. 8º de la Ley 1581/53 en vigencia.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2601—A.

Salta, Agosto 27 de 1953.

Expediente Nº 15.676/53.

Visto lo solicitado por Doña Elena A. de Paz, y atento al informe producido por la Sección Acción Social de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, en base a la situación económica de la misma,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

R E S U E L V E :

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio tomará de los fondos que se liquidan para Acción Social Varios, la suma de (\$ 248.90) DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 90/100 M/N., con la que se procederá a adquirir los artículos que se detallan a

continuación, a fin de ser entregados en concepto de ayuda, a la beneficiaria Sra. ELENA A. DE PAZ:

1 elástico para cama	\$	90.—
1 colchón	"	53.—
1 frazada	"	59.90
1 alpino	"	18.—
1 vestido para niña de 6 años	"	28.—
	\$	248.90

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2602—A.

Salta, Agosto 27 de 1953.

Visto la Resolución Nº 2586, y atento a que los motivos que la fundamentan se encuentran comprendido en Resolución Nº 2582 Art. 3º:

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 2586, dictada por este Ministerio, con fecha 21 de agosto en curso.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2603—A.

Salta, Agosto 27 de 1953.

Expediente Nº 15.672/53.

Visto la solicitud de inscripción presentada por el señor Luis Ardvinio, y atento a lo informado por el Registro de Profesionales a fs. 3:

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — Autorizar la inscripción del señor LUIS ARDVINIO, como AGENTE DE PROPAGANDA MEDICA, en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2604—A.

Salta, Agosto 27 de 1953.

Expediente Nº 15.673/53.

Visto la solicitud de inscripción presentada por la Señora Elda Smulevich de Rowner; atento lo informado por el Registro de Profesionales a fs. 4:

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — Autorizar la inscripción de la señora ELDA SMULEVICH DE ROWNER, como Obsté-

trica, en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2605—A.

Salta, Agosto 31 de 1953.

Expediente Nº 15.636/53.

Visto este expediente en que la Enfermera del Policlínico del Señor del Milagro dependiente de la Dirección del Hospital de Salta, Señorita Leandra Socorro Franco, solicita licencia por enfermedad; atento al certificado del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, corriente a fs. 2 y a lo manifestado por Contaduría General en su informe de fecha 25 del mes en curso,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — Conceder sesenta (60) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, a la Enfermera del Policlínico del Señor del Milagro dependiente de la Dirección de Hospitales de Salta, señorita LEANDRA SOCORRO FRANCO; con anterioridad al día 27 de julio ppto.; en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones contenidas en el Art. 6º de la Ley 1581/53 en vigor.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 9715 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE 1ª y 2ª CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA PCMA — DISTRICTO DE COBRES, PRESENTADA POR LOS SEÑORES RICARDO ARREDONDO, AGUSTIN Y ALBERTO ARAGONES, EN EL EXPEDIENTE Nº 1958—A— EL DIA DIEZ DE OCTUBRE DE 1952. HORAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS. — La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeran respecto de lo registrada en la siguiente forma: para la inscripción Gráfica en el plano minero de la zona solicitada, se ha tomado como punto de partida (P. P.) el Abra de Peñas Blancas desde dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado donde se midieron 6.666.66 metros al Este, 3.000 metros al Sud, 6.666.66 metros al Oeste, y 3.000 metros al Norte para llegar al punto de partida y cerrar la superficie solicitada. — Según datos dados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 y plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido registrada bajo Nº 1490. — Elías. — A lo que se proveyó. — Salta, Abril 9/53. — La conformidad manifestada y lo informado por el Dpto. de Minas, registrese en "Registro de Exploraciones al escrito solicitud de fs. 4 con sus an-

taciones y proveídos. — Outes. — Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 Cód. de Min. Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al Sr. Fiscal de Estado, Outes. — En 16 de Abril 1953, notifiqué al Sr. Fiscal de Estado, Maipú. — P. Figueroa. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 25 de 1953.
ANGEL NEO — Escribano de Minas
e) 27/8 al 3/9/53.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 9773 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José A. Palermo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 1000 m2. de su propiedad catastro 39 de Cafayate.

Salta, 8 de Setiembre de 1953.
Administración General de Aguas de Salta.
e) 9/9 al 1/10/53

Nº 9772 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Palermo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de un día cada quince, con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 3800 m2. de su propiedad catastro 221 de Cafayate.

Salta, Setiembre 8 de 1953.
Administración General de Aguas de Salta
e) 9/9 al 1/10/53

Nº 9768 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Francisca Eva Ugar to de Flores tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 2.1 litros por segundo proveniente del Río Pasaje o Juramento, 4 Has. del inmueble catastro 494 ubicado en El Galpón (Metán). — Salta, 7 de setiembre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 8 al 23/9/53.

Nº 9762 — REF: Expte. 13.197/48. — TORIBIO CAMPERO s. r. p/176/1.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que TORIBIO CAMPERO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 1,57 l/seg. a derivar del río Chuñacampa por la hijuela Arias, 3 Has. del inmueble catastro Nº 104 de Coronel Moldes, Departamento Eva Perón. En estiaje, tendrá turno de doce horas en ciclos de cuarenta y un días con todo el caudal de la hijuela Arias.

Salta, Setiembre 4 de 1953.
Administración General de Aguas de Salta.
e) 7 al 29/9/53.

Nº 9761 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Alfredo R. Luna tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 5 l/seg. proveniente del Río Colorado, 10 Has del Lote 95 de Colonia Santa Rosa catastro 4421 Dpto. Orán

Salta, Setiembre 4 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.
e) 7 al 29/9/53

Nº 9749 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Tasca tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 21 % de una porción de las 10 1/2 en que ha sido dividido el Río Mojotoro, a derivar de la Higuera El Bordo de San José, trece hectáreas de su propiedad "Lote 7 de Santa Rosa", ubicada en El Bordo (Güemes), con turno de trece horas diez minutos semanales.

Salta, 2 de setiembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 3 al 25/9/53.

Nº 9748 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que OCTAVIO POMA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 15,75 l/segundo a derivar de río Conchas por el canal principal, 30 Has. del inmueble "Fracción Conchas" — Catastro 2362 de Metán. — En estiaje tendrá un caudal equivalente a las 2/5 de las partes de la mitad del canal del río Conchas.

Salta, 2 de setiembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.
e) 3 al 25/9/53

Nº 9738 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HECTOR EMBETE RIO CANDELA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 21,52 l/segundo a derivar del canal de desagüe de los señores Clérico Hnos. por el canal derivador de la propiedad y con carácter temporal — eventual, 41 Has. del inmueble catastrado bajo el Nº 204 de El Galpón, Departamento Metán. — Se establece asimismo, que el uso del agua se hará si es que la misma corre por el canal de desagüe, dejándose sentado que los predios dominantes no tienen ninguna obligación con el pre-

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 9771 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia 3ª. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de

dio sirviente. — Salta, 31 de Agosto de 1953.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 1º al 23/9/53.

Nº 9706 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que David Esquinazi tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 12,6 litros por segundo proveniente del Río Conchas, 24 hectáreas del inmueble "Frac. Finca Represa", catastro 1471, 1472 y 1475, ubicado en San José de Metán.

Salta, Agosto 21 de 1953

Administración General de Aguas de Salta
e) 24/8 al 11/9/53

Nº 9705 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Panaleón Palacio y José Royo tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar en carácter permanente y a perpetuidad con un caudal de 36,22 l/seg. proveniente del Río Yatasto, 69 Has. del inmueble "Nogalito" catastro 1022 Dpto. Metán. En estiaje, tendrá la sexta parte de la mitad del caudal de dicho río, menos el agua que pasa por un marco de cm2. 32,26 que deberá suministrarse a la Fracción Nogaito de Abel y Carlos Gómez Rincón.

Salta, Agosto 21 de 1953

Administración General de Aguas de Salta
e) 24/8 al 11/9/53

Nº 9704 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Diego López para irrigar con un caudal de 14,10 l/seg. proveniente del río Pasaje por la acequia Moro Muerto, 26, Has. 8600 m2. del inmueble "El Mollar" en El Galpón, catastro 275 de Metán.

Administración General de Aguas de Salta tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 1,57 litros por segundo proveniente del Río Conchas, 8 Has. de su propiedad "San José", catastro 1232 de Metán.

Salta, Agosto 21 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 24/8 al 11/9/53

Nº 9703 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que RICARDO DAVA, LOS URIBURU tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con una

dotación de 126 litros por segundo a derivar de ambos márgenes de los ríos Mayuco, Blanco y Tacuil, 240 Has. del inmueble "Tacuil" ubicado en Departamento Molinos.

Salta, Agosto 21 de 1953

Administración General de Aguas de Salta
e) 24/8 al 11/9/53

Nº 9700 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Ernesto, Pedro, Exequiel Moya y Priamo Salis, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública

Salta, Agosto 21 de 1953

e) 24/8 al 10/9/53

Nº 9696 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que DIOGENES SUAREZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 18,37 l/segundo a derivar del río Chuñapampa por la hijuela Arias, una superficie de 35 Has de su propiedad "La Unión" catastro 635 ubicada en el Departamento de Eva Perón. En estiaje, la propiedad tendrá turno de 120 horas en un ciclo de 41 días con todo el caudal de la hijuela Arias

Salta, Agosto 20 de 1953

Administración General de Agua de Salta
e) 21/8 al 1/9/53

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 9764 — DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA

De conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 6577/53, llámase a licitación pública para el día 5 de Octubre del año en curso a horas 10. —, para provisión de medicamentos, drogas, productos químicos y dietéticos, materiales sanitarios e instrumental, etc., con destino a la Dirección General de Salubridad y Dirección de Hospitales de Salta. Pliego de condiciones, solicitarlo en Dirección General de Suministros, calle Buenos Aires 177.

Salta, Setiembre de 1953.

VICTORIO CRISCI

Director General de Suministros
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
e) 7 al 29/9/53

SECCION JUDICIAL

CLARA CRISTINA DE LOS RIOS GONZALEZ, Salta, Setiembre 4 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Secretario

e) 9/9/53 al 22/10/53

Nº 9760 — SUCESORIO: El Sr. juez de Primera instancia, primera nominación en lo Civil Dr. César P. López, cita por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Anachuri.

Salta, agosto 25 de 1952.

e) 7/9 al 20/10/53.

Nº 9755 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de Paz Propietario que suscribe cita por treinta días a herederos y acreedores de Victor Lamas bajo apercibimiento de ley.

Cachi, 24 de Agosto de 1953.

JUAN CHOQUE — Juez de Paz Propietario
e) 4/9 al 19/10/53.

Nº 9754 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por 30 días a herederos y acreedores de LUCINDO o LUCIO ASCENSION DIAZ, bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscrito hace saber.

SALTA, Mayo 15 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 4/9/53 al 19/10/53.

Nº 9750 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil y Comercial, Primera Nominación, cita a herederos y acreedores de Nicasio Colina, por 80 días, bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Junio 8 de 1953. MANUEL A. J. FUENBUENA, Escribano Secretario.

3/9/53 al 16/10/53

Nº 9747. — EDICTO. — El Sr. Juez de Tercera Nominación C. C., cita por treinta días a los herederos y acreedores de don JOSE NACER o NAZER, bajo apercibimiento de Ley Salta, Agosto 24 de 1953. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

3/9/53 al 16/10/53

Nº 9743. — SUCESORIO: El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NATIVIDAD VEGA. — Salta, Agosto 27 de 1953. — CARLOS E. FIGUEROA — Secretario.

e) 2/9 al 15/10/53.

Nº 9734 — SUCESORIO. — El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Rodolfo Tobías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HONORIA VALDIVIA o VALDIBIA DE GARECA, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Agosto 11 de 1953. — E. GILIBERTI DORADO Secretario.

e) 1/9 al 14/10/53

Nº 9732 — EDICTOS: JUAN CARLOS GONZALEZ, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por edictos durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de don Angel Saavedra que se tramita en el Juzgado a su cargo, para que dentro de dicho término concurran a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley — Lo que el suscrito Secretario a hace saber a sus efectos. — Escribano Secretario. — Carlos Enrique Figueroa. —

Salta, Agosto 13 de 1953. —

e) 31/8 al 12/10/53

Nº 9712 — SUCESORIO: El Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MENTEZANO. — Salta, Agosto 24 de 1953. — CARLOS E. FIGUEROA — Secretario

e) 26/8 al 8/10/53

Nº 9692 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil de 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. JUANA o JUANA AZUCENA HURTADO DE CHAVES.

Salta, Agosto 19 de 1953.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario
21/8 al 5/10/53.

Nº 9684 — SUCESORIO. — Rodolfo Tobías, Juez Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de RAFAELA MONTESINO, bajo apercibimiento legal. — Salta, Agosto 11 de 1953. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario

e) 19/8 al 19/10/53.

Nº 9683 — SUCESORIO: El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rodolfo Tobías cita por treinta días herederos y acreedores de JESUS VILLEGAS. — E. GILIBERTI DORADO, Secretario.

e) 19/8 al 1/10/53.

Nº 9670 — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de D. Pedro Silverio Palermo y cita y emplaza por treinta días a interesados. — Salta, 12 de Agosto de 1953.

e) 14/8 al 29/9/53

Nº 9666 — SUCESORIO: Se cita a herederos y acreedores de don PASTOR LLANES para que dentro de treinta días comparezcan ante el Juzgado de Tercera Nominación Civil y Comercial a hacer valer sus derechos. Salta, Agosto 11 de 1953.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 14/8 al 29/9/53

Nº 9665 — OSCAR P. LOPEZ, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por TREINTA días a los herederos y acreedores de don PASCUAL RODRIGUEZ, que se considerasen con derecho a los bienes de esta sucesión, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Publicaciones: "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".

Salta, Agosto 5 de 1953.

HERNAN I. SAL.

e) 14/8 al 29/9/53

Nº 9662 -- El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ERNESTO CORTES O CORTEZ. — Salta, Julio 15 de 1953. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 13/8 al 26/9/53

Nº 9658 — EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, Dr. Juan Carlos G. Gonzalez, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Jorge Amado y Florentina Orillana de Amado por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 1º de Agosto de 1953.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario
e) 13/8 al 28/9/53

Nº 9656 — SUCESORIO: Juez Segunda Nominación Civil cita por treinta días interesados en sucesión JOSE MARIA TORRES. — Salta, Julio 30 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 13/8 al 28/9/53

Nº 9655 — SUCESORIO: Juez Cuarta Nominación Civil cita por treinta días interesados en sucesión PEDRO CARBAJAL o CARABAJAL Salta, Julio 8 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario

e) 13/8 al 28/9/53

Nº 9652 — SUCESORIO. — El señor Juez de Segunda Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD o MARIA TRINIDAD MONTEROS DE CORDOBA.

Salta, 30 de Julio de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 12/8/53 al 25/9/53.

Nº 9644 — SUCESORIO — Señor Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL NICANDRO CAMPOS, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Agosto 5 de 1953. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 7/8/53 al 22/9/53.

Nº 9641 — SUCESORIO: El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELIA TOLEDO Viuda de HERRERA, por el término de treinta días. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 7/8 al 22/9/53.

Nº 9640 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA PEREZ DE BARROSO, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de Agosto de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 6/8 al 21/9/53.

Nº 9634 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NEMESIA CARMEN ARTEAGA DE AZAN. — Salta, Julio 30 de 1953. E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 5/8 al 18/9/53.

Nº 9631 — SUCESORIO:

El Juez Civil de 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA LINDAURA BARRIOS DE MONASTERIO. — Salta, Agosto 3 de 1953.

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario

e) 4/8 al 17/9/53

Nº 9624 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO ALVAREZ ó ALVAREZ. — Salta, julio 16 de 1953.

Dr. HERNAN I. SAL — Secretario
Dr. CARLOS ALBERTO POSADAS
Buenos Aires 146 — Teléf. 2936
e) 3/8/53 al 16/9/53.

Nº 9611 — EDICTO: El señor Juez de Segunda Nominación doctor Luis R. Casermeiro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA GIACOSA DE TORRES, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Edictos en "Norte" y "Boletín Oficial".

Salta, junio 24 de 1953.
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 30/7 al 11/9/53

POSESION TREINTAÑAL

Nº 9609. — EDICTO
Se hace saber que ante Juez Civil Tercera Nominación, Pedro José Texta, solicita posesión treintañal siguientes inmuebles situados en Manzana treinta Sección B, pueblo Embarcación, departamento San Martín:

1º — Lote UNO catastro 820 tiene 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo limitados: Noreste calle Córdoba; Sudeste lote 8; Noreste calle San Luis y Sudeste lote 10.

2º — LOTE DOS catastro 819 tiene 19.50 metros de frente por 55.50 metros de fondo limitados: Noreste calle Córdoba; Sudeste lote cinco; Noreste lotes 10 y 9; y Sudoeste lote 7.

3º — LOTE TRES catastro 818 tiene 19.50 mts. de frente por 55.50 metros de fondo limitados: Noreste lote 3 y calle Córdoba; Sudeste lotes 3 y 4; Noreste, lote 8 y Sudoeste lote 6.

4º — LOTE SEIS catastro 1773 tiene 24 metros de frente por 26 metros en su trasfondo; 36 metros en su lado Sudoeste por 37 metros en su costado Sudeste limitados: Noreste, lote 5; Sudeste calle pública; Sudoeste lote 1 y Noroeste, lote 6.

5º — Lote SIETE catastro 1772 tiene 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo limitados: Noreste lote 2; Sudoeste calle Seis de Setiembre; Sudeste calle pública hoy Santiago del Estero y Noroeste lote seis.

6º — Lote OCHO catastro 1774 tiene 19.50 de frente por 55.50 metros de fondo limitados: Noreste lote 5; Sudeste calle pública; Sudeste lotes 1 y 2 y Noroeste lote 7.

7º — LOTE NUEVE catastro 1775 tiene 19.50 metros de frente por 55.50 metros de fondo limitados: Noreste lote 8; Sudoeste calle Seis de Setiembre; Noroeste lote 12 y 11 y Sudeste lote seis.

8º — LOTE DIEZ catastro 1777 tiene 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo limitados: Norte, calle San Luis; Sud lote 7; Este lote 11 y Oeste calle Seis de Setiembre.

9º — Lote ONCE catastro 1776 tiene 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo limitados: Norte Avenida Costanera; Sud lote 7; Este lote 10 y Oeste, lote 12.

10. — Lote DOCE catastro 821 tiene 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo limitados: Noreste con calle San Luis y lote 9; Sudeste lote 8; Noroeste, calle pública y Sudoeste lote 11.

11. — LOTE DIEZ Y NUEVE de la manzana trece Sección B, catastro 340 tiene 16.61 metros de frente sobre calle 24 de Setiembre por 15.59

metros en su contrafrente o fondo; 36.46 en su costado Sudeste y 31.60 metros en el costado Noreste y limita: Noreste calle 24 de Setiembre Sudoeste lote 17; Sudeste lote 20 y Noroeste lote 18.

12. — LOTE CUATRO de la manzana nueve Sección "C", catastro 3796 tiene 18.50 metros de frente por 25 metros de fondo, situado en la Villa Obrera de Embarcación y Línea; Norte, lote 15; Sud calle pública; Este, lote 23 y Oeste lote 21.

C catastro 3787 de 18.50 metros frente por 25 metros fondo limitados: Norte lote 16; Sud calle pública; Este lote 22 y Oeste lote 20.

14. — LOTE NUEVE manzana nueve Sección C catastro 3782 de 18.50 metros frente por 25 metros fondo limitados: Norte, calle pública; Sud, lote 21; Este, lote 15 y Oeste lote 17.

Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial. — Lo que se hace saber a interesados para que dentro término treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Salta, Abril 30 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 29/7 al 9/9/53.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 9639 — DESLINDE. — Luis R. Casermeiro, Juez 1a. Instancia 2a. Nominación, Civil y Comercial, en juicio deslinde, mensura y amojonamiento promovido por Doña Elena Meche y D. José Elías Meche fincas "Campo de Galzarza" y "Sausal", uncias, ubicadas Yariaguazenda, hoy Departamento San Martín, superficie 1.408 Hs. 1.675 m2. según títulos y 1.380 Hs. 7.813 m2. según mensura Ingeniero Juan Carlos Cadá, limitando Norte, inmueble Juan Urbano; Sud, Zanja o quebrada que viene campo San Benito que separa Miraflores; Este, terrenos fiscales, y Oeste, Lorenzo Castro, ordena se practiquen operaciones referidas Ingeniero Julio Mera, citándose colindantes por treinta días en diarios Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL (arts. 571, 573 y siguientes Códigos Procedimientos).

SALTA, 12 de Julio de 1953.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 6/8 al 21/9/53.

REMATES JUDICIALES

Nº 9757 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — MUEBLES

El 28 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 procederé a vender sin base, dinero de contado dos roperos en construcción de 160 mts; ójez cómodas, sin terminar 3 cajones y dos puertas en poder de la depositaria judicial Clara P. de Bdas, Rioja 466. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia Heroera Nominación. — Juicio Ejecutivo Soc. Comercial Colectiva Alfredo Amaya y Hernán Rian vs. Félix y Salomón Bass.

e) 7 al 22/9/53.

Nº 9756 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Inmuebles en esta ciudad. MUEBLES UTILES Y MERCADERIA

El 30 de setiembre p. a las 18 horas en Aniceto Latorre esquina Vicente López de esta ciudad venderé sin base dinero de contado un lote de mercadería de almacén, muebles y útiles

de almacén; un juego de Dormitorio y otro de comedor, muebles y útiles de carnicería según de talle en el inventario respectivo. — Acto continuo y con la base de veintiseis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos una casa habitación ubicada en esta ciudad Aniceto Latorre 211, esquina Vicente López, ca. torce metros de frente por treinta y ocho metros de fondo, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Aniceto Latorre; Sud, lote 2; Este, calle Vicente López y Oeste lote 24. — Títulos al folio 77 asiento 1 Libro 2 R. I. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. Juicio Sucesorio de Pedro Laureano Flores.

e) 7 al 20/9/53.

Nº 9654 POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

El 29 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 venderé con la base de ciento cuarenta mil pesos una casa ubicada en la ciudad de San Salvador de Jujuy, calle Belgrano 1336, entre calles General Paz y Patricias Argentinas, con los límites y extensión que le acuerdan sus títulos inscriptos al folio 61, asiento 8699 del Libro XIV. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. Juicio Ejecutivo SCORM vs. Layán Nomán.

e) 12/8 al 25/9/53.

Nº 9758 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 2.600. —

El día 28 de Setiembre próximo, a las 16 horas en mi escritorio — Dean Funes 960 — venderé con la BASE de \$ 2.600. — m/n. equiva. lentes a las 2/3 partes tasación fiscal, UN TERRENO ubicado en esta Ciudad, calle San Juan e/Lamadrid y 10 de Octubre. — EXTENSION: 10 mts. de frente por 47 mts. fondo. — LIMITES: s/Títulos registrados al fº 205 — Asiento 2 del libro 43 R. I. C. — NOMENCLATURA CATAL: Seco. F — Manzana 42a. — Parcela 18 Partida 9.100 GRAVAMENES: Hipoteca 1er. tér. mino a favor de doña Milagro Zorrilla por \$ 8.400. — m/n. registrada al folio 205 As. 3 del libro 43 R. I. C. — Embargo Preventivo ordenado Juez 1a. Inst. 1a. Nominación autos "Adolfo C. Arias Linares vs. Héctor C. de la Bárcena" por la suma de \$ 7.500. — m/n. registrado fº 208 As. 4 del libro citado.

Publicaciones edictos 15 días BOLETIN OFICIAL y Diario "Norte". — Señal de práctica — Comisión arancel c/comprador.

JUICIO: Eje. J. A. Farfán vs. H. C. de la Bárcena, Expte. 4682/53 Cámara de Paz Letrada Secretaría Nº 1. —

SALTA, 2 de Setiembre de 1953.
INFORMES: de 15 a 19 horas, en Dean Funes Nº 960 — Ciudad.

e) 4 al 28/9/53.

Nº 9751 — Por LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL — INMUEBLE EN LA CIUDAD

El día Lunes 28 de setiembre de 1953, a las 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 13.433.80 m/n. un inmueble ubicado en la esquina de las calles Zuviria y O'Higgins;

Extensión: 8 mts. sobre calle O'Higgins, 11 mts. 40 cts. en lado Nor_Este, 24 mts. 45 cts. en costado Este, y 16 mts. sobre calle Zuviria. Superficie: 156 mts.2, 55 dents.2 Lmites: Nor_Este, Vías ferrocarril Gral. Belgrano; Este, fracción designada con letra "B" de Nicolás Zoricic; Sud, calle O'Higgins; y Oeste, calle Zuviria. — Nomenclatura catastral: Partida 19132, parcela 13b. Manz. 20. Secc. B, circ. I. — Títulos inscriptos a fl. 83, as. 1, Libro 108 R. I. Cap. Gravanmen, hipoteca en 1er. término registrada a fl. 83, as. 2 libro citado. — Ordena Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial en autos: "EJECUCION HIPOTECARIA — SARA OVEJERO DE GOMEZ RINCON VS. MATILDE SAN. CHEZ DE DIAZ" Exp. 32.339/53. — En el acto del remate el 20 % a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo comprador.

e) 3 al 25/9/53.

Nº 9675 — JUDICIAL CASA EN CHICOANA

Por ARMANDO G. ORCE

(De la Corporación de Martillero)

El día LUNES 30 de Setiembre de 1953 a las 18 y 30 horas en mi oficina de Remates calle Alvarado Nº 512 Salta, remataré CON BASE DE \$ 7.466.66 SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C/66/100 M/N. equivalentes a las dos terceras partes de su evaluación fiscal, casa y terrenos en el Pueblo de Chicoana, sobre calle El Carmen, con una extensión a su título de 11.70 mts. de frente; 14.50 mts. de contra frente; por 55 mts. de fondo y comprendida dentro de los siguientes límites: Norte; M. Lardies; Sud. Pedro Rojas; Este, calle El Carmen y Oeste Benedicta Torino de Barrantes. — Títulos inscriptos al Folio 573 Asiento 812, transcritos al Folio 483 Asiento 1 Libro 1. R. I. de Chicoana. Catastro 72. En el acto del remate, 20% de seña y a cuenta del precio de compra. Publicaciones Boletín Oficial y Foro Salteño. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena: Excma. Cámara de Paz Secretaría Segunda Juicio "Ejecutivo, DEMETRIO LAZARTE vs. VICTORIO M. FERNANDEZ".

ARMANDO G. ORCE Martillero

e) 18 al 28/9/53

Nº 9645 — Por MARTIN LEGUIZAMON Judicial — 115 lotes en General Güemes Venta Ad-corpus — BASE \$ 970.266.66

El 30 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 de esta ciudad venderé con la base de novecientos setenta mil doscientos sesenta y seis pesos o sea las dos terceras parte de la evaluación fiscal ocho manzanas de terrenos ubicados en el pueblo de General Güemes: Departamento del mismo nombre, fracción de la finca La Población, según plano de división Nº 195 constan de ciento quince lotes, de acuerdo al siguiente detalle: manzana uno: once lotes; manzana dos once lotes; manzana seis once lotes; manzana siete veintidos lotes; manzana once: diez lotes; manzana doce veinte lotes; manzana diez y seis: diez lotes; manzana diez y siete: veinte lotes. — Venta Ad-corpus. — Dimensiones y límites plano de división 195; Títulos inscriptos al folio 249, asiento 1 Libro 7 R. I. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mis

mo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. Juicio Ejecutivo Unión Graminal Compañía de Seguros S. A. vs. B. y Collados.

e) 10 al 23/9/53.

CITACIONES A JUICIOS

Nº 9769 — CITACION A JUICIO. — El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por veinte días a ENRIQUE BARRIONUEVO, para que comparezca al juicio que por escrituración le sigue Marcel Flores. — Salta, Setiembre 7 de 1953.

CARLOS E. FIGUEROA. Secretario.

e) 9 al 8/10/53

Nº 9741 — EDICTO: Por disposición Juez Nacional de Salta, HECTOR M. SARAVIA BAVIO, en expediente 23.804, caratulado "Expropiación Fisco Nacional contra LEOCADIA PEREYRA DE CARRASCO", se cita y emplaza a la demandada, sus herederos, sucesores o quienes resulten propietarios del inmueble número 16 de la manzana 57, ubicado en la calle Brown entre Manuel Anzoátegui y Aniceto La Torre, Ciudad, mediante edictos que se publicarán por quince días en el diario Norte y Boletín Oficial para que comparezca al juicio mencionado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que los represente. — Salta, 28 de Agosto de 1953.

Dr. ANGEL MARIANO RAUCH, Secretario del Juzgado Nacional.

e) 1º al 23/9/53.

Nº 9740 — EDICTO: Por disposición Juez Nacional de Salta, HECTOR M. SARAVIA BAVIO, en expediente 22.334, caratulado "Expropiación Fisco Nacional contra TRANSITO MORENO ARIAS", se cita y emplaza a la demandada, sus herederos, sucesores a quienes resulten propietarios del inmueble número 26 de la manzana 15, ubicado en calle Manuel Anzoátegui entre General Bolívar y Alvear, Ciudad, mediante edictos que se publicarán por quince días en el diario Norte y Boletín Oficial para que comparezca al juicio mencionado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que los represente. Salta, 28 de Agosto de 1953.

Dr. ANGEL MARIANO RAUCH Secretario del Juzgado Nacional.

e) 1º al 23/9/53

Nº 9739 — EDICTO: Por disposición Juez Nacional de Salta, HECTOR M. SARAVIA BAVIO, en expediente 22.224, caratulado "Expropiación Fisco Nacional contra JULIO ARNEDO", se cita y emplaza al demandado, sus herederos, sucesores o quienes resulten propietarios del inmueble número 25 de la manzana 15 ubicado en calle Manuel Anzoátegui entre General Bolívar y Alvear, Ciudad, mediante edictos que se publicarán por quince días en el diario Norte y Boletín Oficial para que comparezca al juicio mencionado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que los represente. Salta, 28 de Agosto de 1953.

Dr. ANGEL MARIANO RAUCH Secretario del Juzgado Nacional.

e) 1º al 23/9/53

CONCURSO CIVIL

Nº 9688. — EDICTO. — En el juicio: "CONCURSO CIVIL" por MARCELINO ONTIVEROS", el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil ha resuelto declarar en estado de concurso civil a don Marcelino Ontiveros. Nombrar Síndico al Dr. CARLOS OLIVARAOZ y emplazar a los acreedores para que dentro del término de treinta días presenten al Síndico en su estudio calle Buenos Aires Nº 280 de esta Ciudad, los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 715 del Código de Procedimientos. Salta, agosto 6 de 1953. — ANIBAL URRIARRI, Escribano Secretario.

e) 19 al 1º/10/53

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 9774 — NOTIFICACION: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en los autos caratulados: "Embargo Preventivo Jorge De Atueña vs. Normando Zuñiga" notifica al demandado Señor Normando Zuñiga de la siguiente sentencia recaída en autos y que transcrita en su parte pertinente dice: "Salta, 31 de Agosto de 1953 AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... FALLO Ordenando se lleve esta ejecución adelante contra Normando Zuñiga hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, accesorios y costas a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Marcos Alsina en la suma de Seis mil ciento treinta y cinco pesos por la ejecución y tres mil ochocientos treinta y cinco pesos m/n. por el embargo (arts. 17 y 21 de la Ley 1098. Cópiese, notifíquese y publíquese de acuerdo al art. 460 del C. de Proc. C. Repón. gase. — Firmado: RODOLFO TOBIAS" Salta, 8 de Setiembre de 1953.

e) 9 al 11/9/53

Nº 9770 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: — En autos "Ejecutivo Orientación Mecánica vs. Seria Macedonio" Exp. 6287/53 la Excma. Cámara de Paz Letrada de la Provincia ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, Agosto 24 de 1953. Falla, Ordenando se lleve adelante la presente ejecución seguida por Orientación Mecánica contra don Macedonio Seria, hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro el pago del capital reclamado de \$ 1.000 m/n. Mil pesos M/N., más sus intereses y costas. — A tal efecto regularse los honorarios del Doctor Abel Arias Aranda, en la suma de \$ 158.50 m/n, como apoderado y letrado de la parte actora, a cargo del ejecutado. — Cópiese, repóngase, páguese el impuesto fiscal correspondiente (Art. 79 inc. b de Ley 1425) y Notifíquese Ramón S. Giménez Ángel Figueroa Daniel Fleming Benítez". — Salta Setiembre 3 de 1953. — Ernesto Raúl Ranea — Secretario.

e) 9/9/53 al 11/9/53

Nº 9763. — NOTIFICACION DE SENTENCIA. En autos: "Embargo Preventivo Rodolfo Zelaya vs. Luis Guaymás", de la Excma Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 2, se ha dictado la siguiente sentencia: Salta, 17 de Julio de 1953 Y Vistos: ... Considerando: ... FALLA: Ordenando se lleve adelante la presente ejecución seguida por don Rodolfo Zelaya contra don Luis Guaymás, hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro el pago del capital reclamado \$ 450. — % Cuatrocientos cincuenta pesos % más sus intere.

ses y costas. A tal efecto, regístranse los honorarios del Dr. Carlos Roberto Aranda, en la suma de \$ 53.60 m/n. por su labor profesional en autos. Cópiese, repóngase, páguese el impuesto fiscal correspondiente (art. 79 inc. b Ley 1425) y notifíquese. DANIEL FLEMING BENITEZ; RAFAEL ANGEL FIGUEROA; RAMON S. JIMENEZ. EMI. LIANO VIERA, Secretario.

e) 7 al 9/9/53

Nº 9759 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. Se hace saber que en juicio caratulado: "Eje-

cutivo — Virgilio García y Compañía S. R. L. vs. Virgilio Zúñiga", Expediente Número. 17.688 del Juzgado de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

"Salta, 21 agosto de 1953. — Y Vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia se lleve adelante esta ejecución contra Normando Zúñiga hasta que el ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas, a cuyo fin re-

gulo los honorarios del Dr. Ernesto Michel y Procurador Santiago Esquiá en las sumas de dos mil novecientos cuatro pesos y ochocientos sesenta y cuatro pesos m/n. respectivamente (Art. 17 de la Ley 1098, Cópiese, notifíquese y repóngase. Publíquese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 460 del C. de Proc. C. "Rodolfo Tobías".

Salta, Setiembre 3º de 1953.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario
e) 7 al 9/9/53.

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 9753 — A los efectos prescriptos por la ley 11.687, se hace saber por cinco días al comercio y público en general que se tramita la disolución de la sociedad colectiva "RALLIM, BARCAT y Cia.", con domicilio en calle Güemes 409 — Tartagal (Prov. de Salta). Dicha sociedad estaba integrada por los Sres. ALBERTO RALLIM, FORTUNATO BARCAT y MIGUEL NASRA, y se disuelve, haciéndose cargo del Activo y Pasivo los socios FORTUNATO BARCAT y MIGUEL NASRA. — Oposiciones de Ley en el domicilio de los compradores calle Güemes Nº 409 — TARTAGAL (Prov. de Salta).

e) 4 al 10/9/53.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 9752 — A los efectos legales correspondientes se hace saber que con la intervención del suscrito escribano Público Nacional, titular del Registro número nueve, con domicilio en la calle 20 de Febrero Nº 479 constituido también por las partes, tramítase la venta de la finca "Nogales" o "Los Nogales" ubicada en el de-

partamento de General Güemes anteriormente Campo Santo, con todas sus accesorios físicos y legales, sus haciendas y herramientas, por parte de la Sociedad "Nogales Sociedad de Responsabilidad Limitada" a favor del señor Néstor Alberto Diaz Moreno. — Salta, 2 de setiembre de 1953. — Adolfo Saravia Valdez — Escribano de Registro.

e) 4 al 10/9/53.

EDICTOS

Nº 9765 — EDICTO

Se hace saber que en la Asamblea de Accionistas de la Nueva Compañía Minera Industrial S. R. L., se ha resuelto designar Gerente de la misma al doctor Carlos Cornejo Costas, por un nuevo período legal y por lo que falta, para terminar el período del Sr. Federico Helman, cuya renuncia se acepta. — Se incorpora como socia a la señora María Elena Costas de Patrón Costas, en su carácter de heredera del socio fallecido, don Luis Patrón Costas.

Carlos Enrique Figueroa, Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial de 4ta. Nomina-

ción a cargo del Registro Público de Comercio Salta, 4 de setiembre de 1953.

e) 8/9/53 al 21/9/53.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 9775—CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

El Dr. Oscar P. López, Juez de 1ª. Nominación, ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores del comerciante José Domingo Gómez, establecido con el negocio "Talleres Norte Comercial e Industrial, calle Pellegrini Nº 370 y resuelto fijar el plazo de 15 días para que sus acreedores presenten al Síndico Sr. Enrique van Cauwlaert Astrada, en su domicilio de calle Alvarado 569 Salta, los títulos justificativos a horas 10, para que tengan lugar la junta de verificación y graduación de créditos:

Edictos por ocho días en el diario "Norte" y "Boletín Oficial" — Salta, setiembre 8 de 1953.—

JORGE A. BOSCH Escribano, Secretario.

e) 9 al 22/9/53

SECCION AVISOS

ORDEN DEL DIA

1º) Memoria y balance del ejercicio fenecido.
2º) Elección de miembros del H. Directorio.
Conforme a prescripciones estatutarias, si no hubiere "quorum" a la hora señalada, la asamblea se constituirá válidamente media hora después de aquella, con el número de asociados presentes.

Salta, 21 de Agosto de 1953.

FRANCISCO M. URIBURU MICHEL
Presidente

DANIEL OVEJERO SOLA
Secretario

e) 28/8 al 10/9/53.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y

Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION Genl. DE ASISTENCIA SOCIAL.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos deberá ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1948. EL DIRECTOR

ASAMBLEAS

Nº 9767 — ASOCIACION DE INGENIEROS ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES DE SALTA

Citación a Asamblea Extraordinaria

La Comisión Directiva cita a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 del corriente, a horas 18, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Proyecto de modificación de la legislación que reglamenta el ejercicio de la Profesión, Ordenanza Municipal de Construcciones y Ley de Aranceles.

GUILLERMO SOLA
Presidente

PEDRO J. PERETTI
Secretario

Local de reunión: España 961.

e) 8 al 9/9/1953

Nº 9728 — COLEGIO DE ABOGADOS
Asamblea Ordinaria

Convócase a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 de Setiembre próximo a horas 11, en nuestra sede en el Palacio de Tribunales, para tratar lo siguiente: